



ACTA No 1

ACTA DE CONSTITUCION, APROBACION DE ESTATUTOS, ELECCION DE DIGNATARIOS Y ORGANOS DE FISCALIZACION

Asociación Colombiana de Física Médica y Protección Radiológica

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 15 horas del día 8 de julio del 2005 se reunieron en el Auditorio del Centro Javeriano de Oncología (Carrera 7ª No. 40-62), las siguientes personas:

Nombre	Apellido	Cédula
Javier	Duque Patiño	4.574.847 de Santa Rosa
Uriel Odeima	Chica Villegas	7.313.317 de Chiquinquirá
Sandra María	Gómez Chabala	42.896.464 de Envigado
Mauricio	Hurtado González	79.150.412 de Usaquén
Gabriel	Murcia Cañón	79.329.778 de Bogotá
Ubaldo	Nerio Reynel	78.689.333 de Montería
Jaidier	Vásquez Mejía	74.360.038 de Paipa
Luz Stella	Veloza Salcedo	52.167.667 de Bogotá
Hernán	Olaya Dávila	79.390.859 de Bogotá
María Esperanza	Castellanos López	40.011.029 de Tunja

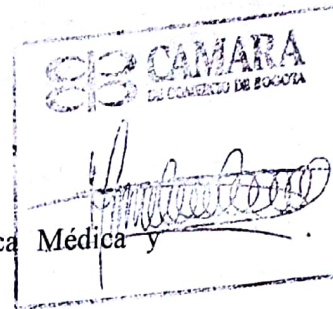
Las siguientes personas enviaron comunicaciones escritas informando su voluntad de participar en esta reunión, pero su imposibilidad para hacerlo personalmente y designando apoderados así:

Mauricio Ariza León , C.C. 79.446.803 de Bogotá, apodera a Ma. Esperanza Castellanos
Gustavo Barreto Olmos, C.C. 4.125.735 Garagoa, apodera a Ma. Esperanza Castellanos
Oscar Guillén Guillén, C.E. 315.629, apodera a Sandra María Gómez
Eduardo León Rodríguez, C.C. 19.146.850 de Bogotá, apodera a Sandra María Gómez
Alfonso Mejía M., C.C. 11.376.344 de Fusagasugá, apodera a Gabriel Murcia Cañón
Odilia Mattos Hurtado, C.C. 29.538.173 de Guacarí (Valle), apodera a Stella Veloza
Antonio Quiroga Barrera, C.C. 19.351.405 de Bogotá, apodera a Stella Veloza
Oscar Laiton Poveda, C.C. 19.258.444 de Bogotá, apodera a Stella Veloza

Con el objeto de manifestar la voluntad expresa de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada Asociación Colombiana de Física Médica y Protección Radiológica (ACOFIMPRO).

Para tal fin y reunidos en la Asamblea de Constitución se procedió a asignar como presidente y secretario de la Asamblea a Gabriel Murcia Cañón y Stella Veloza S., identificados con las cédulas de ciudadanía números 79.329.778 de Bogotá y 52.167.667 de Bogotá, respectivamente.

Seguidamente, el secretario de la Asamblea puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:



1. Voluntad manifiesta de constituir la Asociación Colombiana de Física Médica y Protección Radiológica (ACOFIMPRO).
2. Aprobación del contenido de los estatutos.
3. Elección de dignatarios de la Junta Directiva.
4. Elección del Fiscal.

Aprobado el anterior orden del día, los Fundadores procedieron a su desarrollo de la siguiente manera:

1. Los miembros fundadores arriba indicados manifiestan voluntariamente que en la fecha constituimos una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro: la Asociación Colombiana de Física Médica y Protección Radiológica (ACOFIMPRO).
2. Javier Duque Patiño solicita que se deje constancia en esta Acta de que ha habido otras reuniones anteriores de constitución, por ejemplo en 1998, de las cuales se conservan las actas, pero en razón de la no oficialización de la constitución de La Asociación ante las Autoridades Nacionales y una vez vencidos los términos, hubo necesidad de realizar esta nueva asamblea constitutiva.
3. Sometidos a consideración de todos nosotros los estatutos, de los cuales hemos tenido conocimiento de cada uno de los artículos, y conocedores de los deberes y obligaciones que de ellos se desprenden, los cuales nos van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de Asociación, les impartimos aprobación expresa, comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos y respetarlos. El estatuto aprobado hace parte integral de la presente acta.

Fueron elegidos conforme a los artículos 11, 20 y 22 de los estatutos los siguientes miembros de la Junta Directiva:

Presidente: María Esperanza Castellanos L

Secretario: Sandra María Gómez Chavala

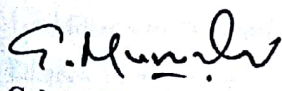
Tesorero: Gabriel Murcia

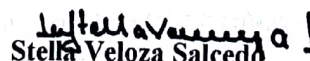
Vocales: Javier Duque, Jaider Vasquez, Stella Veloza

4. De la misma manera se procede a designar como Fiscal a Hernán Olaya por un período de 2 años.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron. Agotando el orden del día el Presidente decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 17:00 de la fecha indicada. Se solicita por parte de los Asociados, al Representante Legal y al Secretario de esta Asamblea, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el reconocimiento de la Personería Jurídica, así como al cumplimiento del trámite registral, si lo hubiese o fuese necesario, así como, a presentarlo ante la autoridad administrativa de Control Gubernamental, para la aprobación de estatutos de acuerdo a las normas de derecho privado.

En constancia firman los constituyentes.


Gabriel Murcia Cañón
Presidente de la Reunión


Stella Veloza Salcedo
Secretaria de la Reunión